

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 9** *RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Alergología (Personal Sanitario, Grupo A, Subgrupo A1) del Servicio Madrileño de Salud.*

Por Resolución de 5 de diciembre de 2022, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 16 de diciembre) convocó Concurso de Méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Alergología (Personal Sanitario, Grupo A, Subgrupo A1) del Servicio Madrileño de Salud, al amparo de lo recogido en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Por Resolución de 21 de junio de 2024, de esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, complementaria de la Resolución de 8 de mayo de 2024, se fijó la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas y presentación de documentación acreditativa (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de junio), publicándose el día 24 de julio de 2024 el listado informativo de adjudicación de destinos en la página web <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/estabilizacion-facultativo-especialista-alergologia-2022>

La aspirante Doña Sandra Vicario García, con DNI ****6412**, no ha solicitado plaza en la fecha y conforme al procedimiento establecido, por lo que pierde todos los derechos derivados de su participación en estas pruebas selectivas, según lo indicado en la base 11.10 de la convocatoria.

Verificada la documentación que se establece en la base undécima de la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en su base 12.1, procede efectuar el nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Alergología (Personal Sanitario, Grupo A, Subgrupo A1) del Servicio Madrileño de Salud, a los aspirantes que habiendo superado el proceso selectivo han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primero

Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista en Alergología (Personal Sanitario, Grupo A, Subgrupo A1) del Servicio Madrileño de Salud a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo y acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria, se les ha asignado plaza según se relacionan en el Anexo I adjunto a esta Resolución.

Segundo

Los aspirantes nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en las Unidades de Personal del Centro correspondiente a la plaza adjudicada, quedando condicionada a la obtención del preceptivo certificado de capacidad funcional favorable del Servicio de Pre-

vención de Riesgos Laborales correspondiente, en el caso de que no haya sido emitido dentro del plazo fijado para la toma de posesión.

Tercero

Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiese adjudicado en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud.

Cuarto

Declarar la pérdida de derechos derivada de su participación en estas pruebas selectivas a la aspirante Doña Sandra Vicario García, con DNI ***6412**, por no solicitar plaza en la fecha y conforme al procedimiento establecido.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, a 27 de agosto de 2024.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

ANEXO I

TURNO LIBRE

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

CATEGORÍA: ESTABILIZACIÓN 2022 FACULTATIVO ESPECIALISTA EN ALERGOLÓGIA

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CENTRO/CIAS	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO
DAVILA FERNANDEZ GALICIA MARIA	***2412**	8213500400	HOSPITAL U. DE GETAFE	GETAFE	
DE CASTRO MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER	***1660**	8217500400	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	MADRID	
FELIU VILA ANGÉLICA	***2469**	8202500400	HOSPITAL U. 12 DE OCTUBRE	MADRID	
GONZÁLEZ DE OLANO DAVID	***5465**	8203500400	HOSPITAL U. RAMÓN Y CAJAL	MADRID	
GONZALEZ SECO EMMA MARIA	***1157**	8228500400	HOSPITAL U. DEL HENARES	COSLADA	
INFANTE HERRERO SONSOLES	***1474**	8217500400	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	MADRID	
LOSADA PEÑA AURORA	***3365**	8231500400	HOSPITAL U. INFANTA CRISTINA	PARLA	
MIELGO BALLESTEROS RUTH	***7649**	8232500400	HOSPITAL U. INFANTA LEONOR	MADRID	
RODRÍGUEZ ÁLVAREZ MÓNICA	***1228**	8201500400	HOSPITAL U. LA PAZ	MADRID	
RODRIGUEZ JIMENEZ BEATRIZ	***9121**	8215500400	HOSPITAL U. SEVERO OCHOA	LEGANES	
UMPIÉRREZ RODRÍGUEZ ANA MARÍA	***0268**	8209500400	HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA	MADRID	
VAZQUEZ DE LA TORRE GASPAR MARIA	***3857**	8231500400	HOSPITAL U. INFANTA CRISTINA	PARLA	
VILLALÓN GARCÍA ÁNGEL LUIS	***0197**	8210500400	HOSPITAL U. PUERTA DE HIERRO-MAJADAHONDA	MAJADAHONDA	

(03/13.917/24)

